

ACUERDO N° 636

Buin, 06 de Julio de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 203, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Materiales para la construcción cierre perimetral y mejoramiento área verde sector Nuevo Buin" ID 2723-10-LE20. Para la línea de producto "Materiales e Insumos de Ferretería" al oferente Soc. Unión Ferretera S.A. RUT: por un monto de \$30.327.343 IVA incluido y con un plazo de entrega de tres (3) días hábiles, contados desde la emisión del requerimiento por parte de la Unidad Técnica y Adjudicar la línea de producto "Mobiliario Urbano" al oferente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA" RUT: por un monto de \$3.070.200 IVA incluido y con plazo de entre de cinco (5) días hábiles, contados desde la emisión del requerimiento por parte de la Unidad Técnica. Por exceder el monto del contrato las 500 U.T.M. de acuerdo al Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 636

Por unanimidad del Concejo Municipal, Se Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Materiales para la construcción cierre perimetral y mejoramiento área verde sector Nuevo Buin" ID 2723-10-LE20. Para la línea de producto "Materiales e Insumos de Ferretería" al oferente Soc. Unión Ferretera S.A. RUT: por un monto de \$30.327.343 IVA incluido y con un plazo de entrega de tres (3) días hábiles, contados desde la emisión del requerimiento por parte de la Unidad Técnica y Adjudicar la línea de producto "Mobiliario Urbano" al oferente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA" RUT: por un monto de \$3.070.200 IVA incluido y con plazo de entre de cinco (5) días hábiles, contados desde la emisión del requerimiento por parte de la Unidad Técnica. Por exceder el monto del contrato las 500 U.T.M. de acuerdo al Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/fap.
DISTRIBUCION:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU